



ORDENANZA

VISTO: El Plan Nacional del Suelo Urbano - Programa Nacional de Producción del Suelo, del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT de la Nación destinado al financiamiento para la adquisición de lotes con servicios.

Y CONSIDERANDO: Que mediante el Programa relacionado en los vistos, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno y Obras Públicas, realizó gestiones e impulsó proyectos necesarios para que, con recursos presupuestarios nacionales, se financie la inversión para la generación de lotes para favorecer la producción de suelo urbanizado para la localidad de Cruz Alta.

Que de acuerdo a los lineamientos de la reglamentación de dichos programas, es necesaria la apertura de una cuenta corriente bancaria, para el manejo de fondos.

Que en función de lo expuesto, se deberá solicitar la apertura de una Cuenta Corriente bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 340 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, a través de la cual se efectuarán los depósitos de las partidas asignadas para los fines precitados.

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 1172/2022

ARTICULO 1º: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a solicitar la apertura de una Cuenta Corriente Bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 340 de la localidad de Los Surgentes, provincia de Córdoba, y a determinar las condiciones de los firmantes, a través de la cual se manejarán los fondos respectivos.

ARTICULO 2º: ELÉVESE, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.



Municipalidad de
Cruz Alta
Construyendo Futuro

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA Y. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta

170

oh